



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APOSTOLES



27835374

OFICIO Nº: 36 / 2025

Apóstoles, Misiones 13 de Febrero de 2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**Expte Nº 78563/2024 AYALA RAMONA C/ VILLALBA RODOLFO S/ DIVORCIO UNILATERAL**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de la Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: " Apóstoles, 28 de Octubre de 2024.- Procedo a dictar Sentencia en el Expediente Nº 78563/2024 AYALA RAMONA C/ VILLALBA RODOLFO S/ DIVORCIO UNILATERAL"; ANTECEDENTES:...FUNDAMENTOS...RESUELVO: I (DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. Ayala Ramona DNI Nº 20.936.681 y Villalba Rodolfo DNI Nº 17.878.802, matrimonio celebrado el día 13 de Junio de 1997 en San Jose, Departamento de Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo I, Acta 14, Año 1997 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- II (DECRETAR extinguida la comunidad

de bienes.-...V (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.-...Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.** " (Fdo (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.- **Fecha de Registro: 28/10/2024 Hora de Registro: 10:22:34 Número de Protocolo: 1104/2024 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.**

"Apóstoles, 13 de Febrero de 2025.- ...Hágase saber al Registro Provincial de las Personas, que en autos la parte actora se encuentra patrocinada por la Dra. Batel Sofia Elisa, Defensora Oficial, no correspondiendo respectivo pago de tasa de justicia.- NOTIFIQUESE.-"Fdo. Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by JONES Marcelo Nicolas
Date: 2025.02.13 11:42:59 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

de bienes.-...V (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.-...Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.** " (Fdo (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.- **Fecha de Registro: 28/10/2024 Hora de Registro: 10:22:34 Número de Protocolo: 1104/2024 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.**

"Apóstoles, 13 de Febrero de 2025.- ...Hágase saber al Registro Provincial de las Personas, que en autos la parte actora se encuentra patrocinada por la Dra. Batel Sofia Elisa, Defensora Oficial, no correspondiendo respectivo pago de tasa de justicia.- NOTIFIQUESE.-"Fdo. Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by JONES Marcelo Nicolas
Date: 2025.02.13 11:42:59 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26.....

del mes de febrero..... de 2025....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 458-1-15..... oficio Nº 36/25..... de fecha.....

..... 23252..... Fº 327.....

en... Expte. Nº 78563/2024 Ayala Lomera
el VILLALBA RONOLFO SIMONAO MILITERRAL

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 02 Folio 24 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
del Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Boyesuk

| | | |
|------|------|------|
| I | 14 | 1997 |
| TOMO | ACTA | ARO |

MATRIMONIO

En San José Dpto Apóstoles, Provincia de Misiones
 República Argentina, a 13 de Junio
 de 1997, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Rodolfo VILLALBA
 Edad 31 años, profesión _____ estado Soltero
 nacionalidad argentina nacido en San José, Misiones
 domiciliado en Barrio Pindapoy, San José Doc. Ident. 17878802
 Hijo de Martin VILLALBA
 nacionalidad argentina - Fallecido - profesión _____
 y de Martiniana MACHUKA
 nacionalidad argentina - Fallecida - profesión _____
 domiciliados en _____

VILLALBA
 Rodolfo
 con
 AYALA
 Ramona

Ramona AYALA
 Edad 27 años, profesión _____ estado Soltera
 nacionalidad argentina nacida en Concepción de la Sierra
 domiciliada en Barrio Pindapoy, San José Doc. Ident. 20936681
 Hija de Bernardo Ricardo AYALA
 nacionalidad argentina - profesión _____
 y de Luisa SEQUEIRA
 nacionalidad argentina - profesión _____
 domiciliados en Barrio San Martín, San José, Misiones

Noa de Ref.
 Paso a folio
 N° 87

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Miguel Angel CABANA - Doc. Ident. 17.093.018 - Edad 32 años
 Estado casado Profesión _____ Domicilio B. San Martín, San José
Aurora Estela DAROSA - Doc. Ident. 22.511.544 Edad 27 años
 Estado casada Profesión _____ Domicilio B. San Martín, San José

Leida el acta a los comparecientes, la firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados. Previa lectura de los artículos 198, 199 y 200 del Código Civil

Rodolfo VILLALBA
Ramona Ayala
Miguel Angel
Aurora Estela Darosa de Cabana



PABLO A. BOYESUK
 Jefe R. P.

Viene del folio Nº 36 — Acta Nº 14.

Protocolizado: libro Nº 2 Folio Nº 24 Año 2025.

Corresponde al Expte. Nº 458-J-2025 Oficio Nº 35/2025 de fecha 13-02-2025

Venido del Juzgado C. C. lo. de Fy Violencia familiar, Secretaría Única

Con Asiento en Apóstoles, Provincia Misiones, País Argentina.

Autos Caratulados: Expte. Nº 78563/2024 - Ayala Ramona c/ Villalba Rodolfo s/ Divorcio UNILATERAL.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES

VILLALBA RODOLFO DNI Nº 17.878.802/

AYALA RAMONA DNI Nº 20.936.081.

Fecha de Fallo: 28 octubre de 2024 -

Fdo: Lozano Juan Manuel Juez Fdo: Jones Marcelo Nicolás Secretario

Posadas, Misiones, 28 de febrero de 2025.



ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

Viene del folio Nº 36 — Acta Nº 14.

Protocolizado: libro Nº 2 Folio Nº 24 Año 2025.

Corresponde al Expte. Nº 458-J-2025 Oficio Nº 35/2025 de fecha 13-02-2025

Venido del Juzgado C. C. lo. de Fy Violencia familiar, Secretaría Única

Con Asiento en Apóstoles, Provincia Misiones, País Argentina.

Autos Caratulados: Expte. Nº 458-J-2025 - Ayala Ramona c/ Villalba Rodolfo s/ Divorcio UNILATERAL.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES

VILLALBA RODOLFO DNI Nº 17.878.802/

AYALA RAMONA DNI Nº 20.936.681.

Fecha de Fallo: 28 octubre de 2024.

Fdo: Lozano Juan Manuel Juez Fdo: Jones Marcelo Nicolás Secretario

Posadas, Misiones, 28 de febrero de 2025.



ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 13 de Marzo del 2025.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 78563/2024 AYALA RAMONA C/
VILLALBA RODOLFO S/ DIVORCIO UNILATERAL”**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 13.03.2025 11:25:47